

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079890

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: COLOMBIANA LA NUESTRA

Reivindicación de colores: Pantone 34-8 C
Pantone 4-8 C
Pantone 106-7 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

32: Cervezas; bebidas sin alcohol; bebidas gaseosas [refrescos]; aguas [bebidas]; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; agua potable tratada y agua mineral; agua aromatizada; agua saborizada; agua tónica; agua gasificada; agua carbonatada; agua para consumo humano; cerveza; mosto de cerveza; cerveza de malta; mosto de malta; cerveza tipo ale y porter; bebidas gaseosas; jugos; bebidas con sabor a jugo; jarabes, zumos y otros preparados para hacer bebidas no alcohólicas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; bebidas a base de aloe vera; aperitivos sin alcohol; preparaciones para hacer bebidas sin alcohol; sidra sin alcohol; cócteles sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para bebidas gaseosas; esencias para hacer bebidas no alcohólicas; extractos de frutas; zumos de frutas; bebidas



isotónicas; limonadas; aguas minerales [bebidas]; preparaciones para elaborar aguas minerales; néctares de frutas sin alcohol; sorbetes [bebidas]; batidos de frutas; batidos de hortalizas; batidos de frutas y hortalizas; bebidas granizadas a base de frutas; bebidas granizadas parcialmente congeladas; granizadas [bebidas]; soda; bebidas para deportistas y bebidas energéticas; agua de Seltz; bebidas carbonatadas; aguas de mesa; agua de coco; bebidas con sabor a té; bebidas a base de soja; bebidas sin alcohol con sabor a café; refrescos con sabor a café; refrescos aromatizados con té; refrescos con sabor a té; bebidas sin alcohol con sabor a té; refrescos a base de frutas aromatizados con té.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.
Calle 52 No. 47- 42, Piso 32, Medellín, Antioquia, Colombia.
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

EDUARDO VARELA PEZZANO, CARRERA 4 NO. 72 - 35, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.